Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 28/08/2026 - 9:52:51 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030811353 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uouSdFXkGpxmkRsj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO EN MEDELLÍN AL +57 (604) 4449758 OPCIÓN 2 y DESDE EL RESTO DEL PAÍS AL 018000 412000 O Al CORREO TRANSPARENCIA@CAMARAMEDELLIN.COM.CO O TRAVES DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	GRUPO INGENIERIL DE INFRAESTRUCTURA Y INTERVENTORIA S.A.S.
Sigla:	No reportó
Nit:	901504689-6
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-702540-12
Fecha de matrícula:	26 de Julio de 2021
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	30 de Marzo de 2026
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 80 39 117
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	ingcamilojaramillo@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3137826899
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Recibo No.: 0030811353 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uouSdFXkGpxmkRsj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial:	Carrera 80 39 117
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	ingcamilojaramillo@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3137826899
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica GRUPO INGENIERIL DE INFRAESTRUCTURA Y INTERVENTORIA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por documento privado del 01 de julio de 2021 del Accionista, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2021, con el No. 23599 del libro IX, se constituyó una Sociedad Comercial denominada:

GRUPO INGENIERIL DE INFRAESTRUCTURA Y INTERVENTORIA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad,,tendrá como Objeto Principal el desarrollo y ejecución de todo tipo de proyectos y contratos de construcción de infraestructura, arquitectura, interventoría de obras civiles, asesorías contables tributarias y jurídicas, bien sea por contratación directa o administración delegada y la ejecución de todo tipo de obras relacionadas con la rama de la ingeniería y la arquitectura en el sector Publico o privado como también la explotación de alquiler bien sea dando o recibiendo maquinaria y equipo para la construcción, la representación o agencias nacionales o extranjeras relacionadas con el ramo, además podrá celebrar, contratos de suministró y venta de todo tipo de insumos de materiales de construcción eléctricos y ferretería. La sociedad en desarrollo de su objetivo social, podrá establecer consorcios con otra y otras sociedades dedicadas a las mismas actividades con el fin de licitar o contratar con firmas ,nacionales o extranjeras asociarse

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

vinculando capital o servidos a otras similares, o recibiendo de otras que desean vincularse a está, constituir otras sociedades que, asociadas a esta contribuyan al cumplimiento del objetivo social, celebrar contratos de cuentas de participación, comprar, vender o permutar acciones o derechos de interés social en sociedades de capital o de personas y prestar servicios de asesorías a otras empresas.

Igualmente podrá pactar alianzas estratégicas, fusiones, creación de otras Sociedades, realizar toda clase de convenios, uniones temporales e Inversiones Licitas.

En general celebrar o ejecutar toda clase de contratos u operaciones licitas que sean 'necesarias o convenientes para el logro de' los fines que persigue la sociedad o que puedan favorecer o desarrollar sus negocios o que en forma directa se, relacionen con el objeto social, así corno todos aquellos que estén orientados a cumplir las obligaciones o a ejercer los derechos que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la sociedad.

En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá concurrir a la constitución de otras sociedades y adquirir acciones o cuotas, o partes de interés social en otras empresas cuya explotación se relacione o no con el objeto social dela sociedad y representar agenciar a personas naturales o jurídicas dedicadas a la misma actividad o actividades. complementarias ó que sirvan a la realización del objeto social; podrá igualmente la sociedad tomar la representación, distribución o agencia de casas nacionales o extranjeras con los mismos ramo de negocios o que sirvan de complemento a su producción.

En general no será impedimento la enunciación de objeto social de la compañía para la' celebración de contratos, actos u operaciones civiles o comerciales no, incluidas en él y que tiendan al mejor desarrollo de la empresa social o que indiquen una inversión fructífera de los medios disponibles y que coadyuven a la plena realización del objeto social principal de la empresa.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$250.000.000,00
No. de acciones	:	250.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

Recibo No.: 0030811353 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uouSdFXkGpxmkRsj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$150.000.000,00
No. de acciones	:	150.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$150.000.000,00
No. de acciones	:	150.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La totalidad de las funciones de Representación Legal de la Sociedad y de Administración de la misma estarán a cargo del Gerente, tendrá Representante Legal suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente esta facultado para ejecutar a nombre de la Sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente, con el objeto social sin limite de cuantía. Serán funciones especificas del cargo las siguientes:

A) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General y la Junta Directiva.

B) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la Sociedad judicial o extrajudicialmente.

C) Cuidar de la recaudación e inversión de los ingresos o fondos de la Sociedad o Organizar adecuadamente los sistemas de computo; contabilización y pagos, de sueldos y prestaciones, legales o extralegales.

E) Orientar y supervisar la contabilidad de la Sociedad y la conservación de sus archivos, asegurándose de que los empleados subalternos designados para tal efecto desarrollen sus labores con arreglo a la ley y a la técnica.

F) Velar por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

obligaciones, de la Sociedad en materia de Impuestos.

G) Certificar conjuntamente con el contador de la Sociedad los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales.

H) Rendir cuentas comprobadas de su gestión cuando se lo exija la asamblea General o la Junta Directiva, al final de cada año Y cuando se retire de su cargo.

I) Presentar a la Junta Directiva Balances Generales y Estado de Resultados mensualmente y el Presupuestó Anual de ingresos, y Egresos.

J) Designar las personas que van à prestar servicios a la sociedad y para el, efecto, celebrar los contratos de acuerdo a las circunstancias Sean convenientes;, además, fijara las, remuneraciones que les correspondan dentro dé los limites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos.

K) Celebrar los actos y contratos comprendidos, en el objeto social de la Sociedad, y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida con Entidades, Publicas, Privadas o Mixtas.

L) Cumplir las demás funciones que le Correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con,el cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 1 de julio de 2021, del Único Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2021, con el No. 23599 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	PABLO EMILIO ACEVEDO CARDONA	C.C 1.035.231.438
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTIAN CAMILO HOYOS	C.C 1.070.811.330

Recibo No.: 0030811353 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uouSdFXkGpxmkRsj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE HOYOS

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 3 del 2 de enero de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 7 de abril de 2025, con el No. 12842 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE		IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	ROCIO DEL SOCORRO JARAMILLO DE ECHAVARRIA	C.C. T.P.	21.395.278 26.558-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL

Recibo No.: 0030811353 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uouSdFXkGpxmkRsj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MATRIZ: ACEVEDO CARDONA PABLO EMILIO
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: CONSTRUCCION E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE JULIO 23 DE 2021
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23602 26/07/2021

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

702540 12 GRUPO INGENIERIL DE INFRAESTRUCTURA Y INTERVENTORIA S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: CONSTRUCCION E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE JULIO 23 DE 2021
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23602 26/07/2021

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4220
Actividad secundaria código CIIU: 7112
Otras actividades código CIIU: 4330, 4290

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $9.381.669.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4220

Recibo No.: 0030811353 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uouSdFXkGpxmkRsj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros